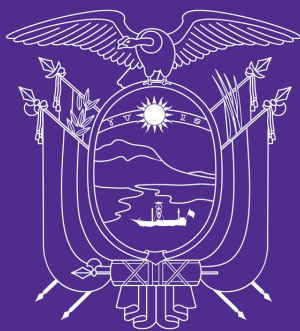
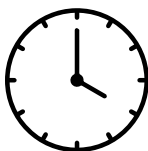




REGISTRO DE MATRIMONIO

CELEBRADO EN EL EXTERIOR FRENTE A AUTORIDAD
EXTRANJERA



Tiempo estimado del trámite: 1 hr

Requisitos

REQUISITOS:

- Acudir con cita previa. [Pedir cita aquí](#)
- Certificado de matrimonio emitido por autoridad competente del país de origen, debidamente notariado, traducido al español y apostillado.
- Cédula de identidad o pasaporte original vigente de los contrayentes ecuatorianos.
- En caso de que uno de los contrayentes es extranjero: copia de pasaporte original vigente de la o el conviviente.
- Documento de identidad del cónyuge extranjero en el que consten los nombres de sus padres.

ANTES DE LA CITA DEBE: Enviar un correo a cecuestocolmo@cancilleria.gob.ec y adjuntar la documentación escaneada.

OBSERVACIÓN: Si el matrimonio es anterior al 2014 se debe realizar un trámite previo con el registro civil para constatar la no inscripción.

Costos

Concepto	Valor
Registro de matrimonio celebrado despues del 2014	589 SEK
Registro de matrimonio celebrado antes del 2014	665 SEK

Forma de pago	Información
Depósito o transferencia bancaria	SEB BANK Nombre de cuenta: ECUADORS AMBASSAD Número de cuenta: 5277-11 252 85 IBAN: SE61500000000052771125285 BIC/SWIFT: ESSESESS
Otra forma de pago: SWISH	 123-670 95 70

OBSERVACIÓN: Para residentes en Suecia, tienen la opción de pagar con Swish antes o durante la cita agendada. Para los pagos internacionales el pago debe realizarse con anticipación ya que tarde entre 2-5 días hábiles en acreditarse.

Una vez cancelado el pago, enviar un correo a **cecuestocolmo@cancilleria.gob.ec** con sus datos de contacto (incluir número de teléfono). [agendar cita aquí](#)

✓ Como registrar el pago

Escriba en el asunto (OCR) el apellido y nombre de la persona que realizará el trámite.

Ejemplo:

Pérez María

✗ No escriba palabras genéricas

No use palabras como consulado, poder, pasaporte, trámite o embajada, porque muchas personas las utilizan y dificultan identificar su pago.